

El régimen de colonización como herramienta de la modernización de las áreas rurales bonaerenses durante el gobierno de Manuel Fresco

Jorge Daniel Sisti

Resumen

A partir de la década de 1930 se vive en Argentina un proceso modernizador que abarca diversos campos. En la Provincia de Buenos Aires, durante el gobierno de Manuel Fresco, tiene un especial énfasis. Numerosos trabajos ya han estudiado como operó esta transformación en las áreas urbanas y la infraestructura bonaerense. Este artículo estudia, en cambio, el proyecto colonizador llevado a cabo durante el gobierno de Fresco, como un eslabón más en ese proceso modernizador. A partir del estudio de los distintos núcleos de intervención en que se opera en las colonias: producción, educación, salud, comunicaciones y vivienda, se descubre el esfuerzo por instalar en ellos focos de modernidad, para iniciar una transformación en el área rural bonaerense.

Arquitecto, UNLP. 1988. Jefe de Trabajos Prácticos Área Histórico Social de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Investigador del Grupo de Estudios de Códigos y Planes Urbanos del Centro de Estudios Históricos, Arquitectónico-Urbanos, de la misma facultad.

Publicaciones recientes:

"Frente marítimo de Mar del Plata. Ideas y materializaciones en torno a su emergencia y transformación. 1874-1950." En colaboración con Perla Bruno, en I+A n. 6, Mar del Plata, Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, UNMdP, 2001

"La torre en Mar del Plata. Tipología de perímetro libre en Mar del Plata 1957-1979", en Revista del CAPBA D IX n. 9, Mar del Plata, noviembre 2001.

El área rural, un problema siempre vigente

El régimen de tenencia de la tierra en Argentina se caracterizó por la formación de latifundios. De este modo a principios del siglo XX la propiedad de las tierras más productivas de la Provincia de Buenos Aires estaban en manos de pocos dueños y muchas hectáreas se encontraban improductivas por falta de explotación. Según datos de la Dirección de Tierras, el total de superficie fiscal que había pasado al dominio privado por concepto de leyes y decretos anteriores a 1902 es de 32 millones de hectáreas, de las cuales la mayor parte lo hizo por donaciones o premios militares. Hasta 1910 y aplicando las primeras leyes de colonización de tierras fiscales (Leyes Nacionales 4167 y 5559) que fueron "más racionales" respecto a la ocupación, el Estado se desprendió de 3 millones de hectáreas, entre las que estaban las más fértiles. Pero este paso a manos privadas, unos 35 millones de hectáreas hasta 1910, se realizó sin un plan, condicionando de allí en adelante la evolución de la estructura agraria de la zona más fértil de nuestro país.

Durante todo el siglo XX se oyeron voces de toda índole sosteniendo que esta estructura territorial sumiría al país en el atraso, por lo que se despertó un fuerte interés por el tema. Para subsanar el problema se ensayaron propuestas alternativas, fundamentalmente a partir del establecimiento de distintos modelos de colonias. Esta política perdura hasta bien entrado el siglo XX, aunque con diferencias en cuanto a los objetivos que perseguían y el modo de instrumentación.¹

Otro aspecto que aparece como preocupación recurrente es el estado de desprotección en que se encontraba el trabajador rural y la mala calidad de vida que traía aparejada la residencia en el campo. El aislamiento, el difícil acceso a

la educación y la salud, sumada la búsqueda de un trabajo estable y mejor remunerado constituían una de las principales causas de la emigración del campo hacia la ciudad.

En este trabajo se estudiará el proyecto colonizador realizado entre los años 1936 y 1938 durante el gobierno de Manuel Fresco, que tuvo como objetivo principal el eliminar los latifundios y modificar la estructura demográfica de las zonas rurales de la Provincia de Buenos Aires. Pero ese no fue su único logro, fundamentalmente introdujo núcleos de modernización en las áreas rurales bonaerenses a partir de incorporar nuevas propuestas de organización espacial, promover mejoras en las viviendas de los habitantes rurales, estimular la oferta educativa, destinar espacios a la sociabilidad de los habitantes de las colonias, promover la comunicación de las colonias con centros urbanos y estimular mejoras a partir de la "racionalización" de las explotaciones: introduciendo nuevos cultivos, perfeccionando la raza de los animales, alentando la educación agraria e introduciendo el modelo de asesoramiento agrario a través de cuerpos técnicos y en algunos casos estaciones experimentales.

La larga historia de la colonización

El uso más corriente del término colonización nos remonta a la conquista y ocupación de América por parte de las potencias europeas, fenómeno que no se restringe a América, sino que es un modelo que se aplica en casi todos los continentes con diferentes matices. Este significado está asociado a la acción de ocupar territorios inexplorados y "sin dueño". Al hecho de "civilizar" porciones de territorio. Lo que ocurrió en nuestro país hasta el siglo XIX.

La idea de colonia que se utiliza durante el siglo XX es diferente. Ya no se trata de llevar la

"civilización" a territorios inexplorados sino que consiste en modificar el régimen de tenencia de la tierra. Sustituir los latifundios por granjas de explotación intensiva agrupadas en una superficie relativamente pequeña, con ciertas relaciones económicas y sociales que le dan una identidad y permiten diferenciar a sus habitantes de los que no forman parte de la colonia. Podemos afirmar que durante el siglo XX se utiliza a la colonia como una herramienta para "modernizar" las áreas rurales desde su estructura de tenencia, eliminando las extensiones improductivas,² hasta la introducción de nuevos cultivos, mejores herramientas, infraestructura de servicio o la incorporación de nuevas tipologías edilicias para la vivienda rural.

Al respecto Miguel Cárcamo, que luego sería Ministro de Agricultura de Justo escribía en 1923: *El contenido de la clásica palabra colonización, en los últimos 20 años ha variado mucho... No significa únicamente poblar y trabajar territorios baldíos y fiscales. Hoy se entiende también por colonizar aprovechar mejor económicamente un territorio ya poblado y trabajado, por la distribución más racional de la propiedad y del capital que debe concurrir con el trabajo.*³

No se debe olvidar otra consecuencia de una estructura de tenencia de la tierra agraria regresiva. Durante el período en estudio se veía con preocupación el crecimiento vertiginoso y desordenado de las ciudades, conjuntamente con un despoblamiento paulatino del campo. Una forma de solucionar ambos problemas a la vez era, precisamente, implementar políticas que estimularan el arraigo de familias en las áreas rurales.

La política colonizadora desarrollada durante la primera mitad del siglo XX sufrió altibajos y fuertes matices. Desde un punto de vista eco-

nómico no produjo la transformación esperada, fundamentalmente por la lentitud en la aplicación de esas políticas, al respecto es claro lo afirmado por Hebe Vessuri donde dice: *En circunstancias en que las mejores tierras ya estaban apropiadas, la colonización en el país ha resultado lenta, cara e insuficiente y los problemas agrarios se han mantenido sin solución adecuada. La ley nacional 12636 de 1940, anunciada como la destinada a transformar el país, hasta 1964, sólo permitió colonizar 992.491 hectáreas sobre un total de 200 millones de hectáreas, o sea en 24 años y aún subsiste el predominio del latifundio y las tierras mal trabajadas.*⁴

Por ello este trabajo no se centra en los efectos que en la economía agrícola argentina han producido las políticas colonizadoras, sino que se interesa fundamentalmente en la propuesta "modernizadora" de la región agraria bonaerense, realizada por un gobierno que se ha entendido tradicionalmente como conservador. Para ello se estudiarán diferentes variables que irán demostrando como hacia finales de los 30' se realizaron profundas transformaciones que desembocarían en la introducción de ideas modernizadoras al área rural. Cabe aclarar que este proceso dejó de lado otro aspecto, como es la participación ciudadana, que aparece como preocupación en períodos posteriores.⁵

El proyecto colonizador

Romper el latifundio, civilizar el campo, dar la tierra al que lo trabaja constituyeron motivos de preocupación constante del gobierno de la Provincia.

Por primera vez en la República y desprovisto de todo fin utilitario, la Provincia de Buenos Aires ensayó en vasta escala la transformación de los arrendatarios en propietarios, mediante

el organismo específico creado al efecto: el Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires.⁶

De este modo el gobernador Fresco introduce al tema de la labor colonizadora desarrollada durante su gobierno. Tenía como fin transferir la propiedad o arrendatarios para de este modo eliminar los latifundios, que desde prácticamente los inicios de la República se han considerado como fuentes del atraso del país. El Instituto creado por la ley 4418 de 1936 transfirió en solamente tres años 65.000 hectáreas a manos de pequeños propietarios que hasta ese momento eran arrendatarios o trabajadores rurales, mediante la fundación de cinco colonias. Estaban diseminadas por todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, desde el litoral sudeste como la Colonia San Francisco (ubicada lindando con el ejido del Balneario Claromecó) hasta la zona centro-oeste como es el caso de la Colonia Santa María en la zona de Carlos Casares. A pesar de su dispersión, y la diferencia en el suelo y en el clima, en todas ellas es posible encontrar características similares, producto de su origen común en el citado Instituto.

Para comprender el proyecto es necesario analizarlo desde sus diferentes aspectos.

En primer lugar ¿Cómo se define al futuro colono? Los carteles destinados a publicitar la acción colonizadora de la Provincia de Buenos Aires (Fig. 1) dicen: *Sea dueño de la tierra que trabaja. El Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires Orienta, Protege y Radica.* Aquí se encuentran resumidos los objetivos que perseguía el gobierno con la política desarrollada en 1936. Se aspira a que el trabajador rural o el arrendatario sea dueño de la tierra. Es decir que ocupe tierras de su propiedad. Seguidamente se enuncian las funciones del Instituto: Orientar al habitante rural para

que adquiera su parcela, pero al mismo tiempo le brindará protección a través de créditos, la organización de colonias donde los habitantes se brinden ayuda mutua y el asesoramiento por parte de técnicos para la optimización de la producción agropecuaria. La tercer finalidad de la política colonizadora se refiere a la radicación. Una preocupación vigente durante estos años es el crecimiento de la población urbana por la emigración de los habitantes del campo hacia la ciudad, determinando dos consecuencias: El crecimiento de las áreas urbanas, fundamentalmente la zona del llamado primero y segundo cordón del Gran Buenos Aires lo que generaba el despoblamiento del campo.

Para asegurar la radicación de la población en áreas rurales se la provee de vivienda, servicios de salud, a través de salas de primeros auxilios, educación, estableciendo escuelas rurales y la generación de espacios destinados a la sociabilidad denominados "círculos rurales". Estos círculos debían contar con un local adecuado para la realización de reuniones sociales o informativas, una biblioteca, una sala de primeros auxilios y canchas deportivas. La propuesta del Instituto es generar tanto reuniones sociales, como de esparcimiento y trabajo comunitario. Es elocuente el texto que se lee al pie de una fotografía publicada por el Instituto, donde se muestra la sede del círculo rural de Colonia Santa María: *No basta fraccionar la tierra. Es necesario elevar el nivel de vida para que la población campesina no sienta la atracción de las comunidades ciudadanas.* Los gestores del proyecto de colonización de la provincia consideran que es necesario estimular el conocimiento mutuo entre los colonos y acrecentar su confianza. Esperan poder conseguir un sentido de pertenencia a la colonia para de este modo lograr los propósitos de trabajo comunitario. Por ejemplo para el mantenimiento

de los caminos rurales que fueron construidos para vincular las diferentes parcelas de la colonia, el Instituto aporta las máquinas viales y los colonos el trabajo y los animales. También se propone la racionalización en el uso de animales de tiro, reduciendo su número pero mejorando su calidad. Esto se lograría compartiendo el uso y el mantenimiento de dichos animales por los habitantes de la colonia. En este sentido, también, se estimula la compra comunitaria de maquinarias y bienes, como es el caso de bolsas de arpillera. Al realizar compras en cantidad se conseguiría un mejor precio. La propuesta va más allá, se plantea, también la posibilidad de realizar las cosechas en común, y vender el producto en conjunto para mejorar las calidades, rendimientos y precios. Todo este trabajo en común fue estimulado desde el origen del proyecto colonizador por el Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires.

Encaminado a conseguir el arraigo de la población rural, a través del mejoramiento de su calidad de vida, el Instituto se preocupó por dotar a los colonos de viviendas económicas, que surgieron de un concurso de proyectos de construcciones rurales, convocado por el mismo Instituto. Es significativo que la primer acción desarrollada por el Instituto de Colonización fue el llamado al concurso de proyectos para Viviendas Rurales llevado a cabo en noviembre de 1937. Al publicarse la acción colonizadora, y dentro de ella la mejora de las viviendas rurales, se muestra la precariedad en que habitaban frecuentemente los campesinos. En contraposición se exponen los tipos de vivienda salidos del concurso y diferentes viviendas realizadas por los colonos a partir de los proyectos otorgados por el Instituto de Colonización y realizados por autoconstrucción. Así surgen dos tipos diferentes, que por sus comodidades y costo resultaran de más fácil aplicación. Se procuró adaptar en ellas todas las exi-

gencias del confort moderno que tienden a hacer agradable la vida.⁷ Uno de los tipos organiza la vivienda en forma de "L" (Fig. 2), el otro con una planta tripartita determina un tipo de vivienda que se puede denominar como vivienda "compacta" (Fig. 3). De estos tipos básicos surgen otros a partir de variaciones en ellos. En todas las propuestas se pueden observar rasgos comunes. Le dan preponderancia a una galería semicubierta de gran tamaño con relación a la superficie de la vivienda, orientada en todos los casos al norte, por donde se plantea el acceso, funcionando también, como núcleo de las circulaciones. Se tiende a agrupar el núcleo baño-cocina, racionalizando de este modo los desagües, caños de provisión de agua, etc. Esto no es tan logrado en las "tipo compacta". El ambiente más importante de la casa lo constituye un espacio de cocina-estar-comedor que albergara casi todas las actividades diurnas de la vivienda. En todos los casos se propone una utilización de materiales tradicionales locales, ladrillo para los muros, chapa o paja para las cubiertas con estructura de madera. En general constituyen una propuesta de máximo aprovechamiento de recursos propios del lugar y carentes de cualquier concesión al lenguaje primando un espíritu de racionalidad. Ambos tipos tienen en cuenta el crecimiento de la vivienda, partiendo de una célula mínima y llegando a unidades de tres dormitorios. Es de destacar que con estas propuestas los colonos construyen su vivienda por autoconstrucción, y aunque la distribución en planta se respetó en general, el lenguaje utilizado es propio de cada propietario derivando en una rica heterogeneidad y una interesante propuesta de apropiación del tipo básico.

En el mismo cartel de propaganda mencionado más arriba se lee la siguiente propuesta: Con parte de sus ahorros, con su trabajo y con su honestidad si es agricultor o ganadero recla-

me su lote. En este párrafo se define el perfil de colono en que se piensa. En primer lugar debe tener el dinero ahorrado para invertirlo en parte de la compra del lote, la mayor fracción lo provee un crédito hipotecario sobre la parcela, pero el futuro colono debe aportar parte del capital generado mediante un ahorro previo.⁸ Además el futuro colono debe ser trabajador rural, no se está pensando en incorporar población urbana al campo despoblado, sino en arraigar a la población rural existente, y que ya se encuentra realizando tareas rurales, tanto agrícolas como ganaderas. Finalmente se establece cierta pauta "moral". Se habla de honestidad, como un requisito importante para formar parte de la colonia.⁹

Todas estas enunciaciones aparecen transformadas en variables a tener en cuenta para otorgar las parcelas. Los futuros postulantes son evaluados mediante una planilla. Cada ítem da un puntaje (se incluye desde la experiencia en tareas rurales, la permanencia en un trabajo por largos períodos de tiempo, la propiedad de herramientas y finalmente referencias comerciales y "morales"). Con el puntaje obtenido los postulantes participarán en un concurso, mediante el cual, se podrán hacer acreedores al derecho de comprar una parcela en una de las colonias que se encontraban en desarrollo.

El ser adjudicatario de una parcela tenía aparejada la posibilidad de establecerse en una zona desconocida para el trabajador rural. Es así que existen casos de colonos que se establecieron en zonas para ellos desconocidas y al aplicar los cultivos que le eran familiares tuvieron dificultades debido a los bajos rendimientos. Ante esto, los colonos solicitan el apoyo técnico del Instituto de Colonización. Esta situación ya estaba prevista porque el Instituto nombra en cada colonia administradores, cuya función no es solamente ejercer una vigilancia

administrativa, sino de jugar un papel en la organización social y económica de la colonia. Dentro de estas funciones brindan asesoramiento técnico a los colonos, tendientes al incremento de la producción. Se estimula la mejora en las semillas utilizadas dándole a los colonos "semillas de pedigree". También se organizan concursos anuales donde se premia al colono que haya obtenido el mejor cereal y el mayor rendimiento (Fig. 4). Toda esta actividad tiende a mejorar el rendimiento del agro, que para la época era bajo comparado con el norteamericano y europeo. En ese sentido, es que se realiza esta campaña de mejora de la producción. Una faceta importante del asesoramiento fue el establecimiento de una "granja experimental" en terrenos de la administración de la colonia. En ella se harán los ensayos necesarios para asesorar a los colonos respecto a las mejores variedades de maíz, girasol, épocas de siembra, tipos de suelo, etc. y se estudiará su comportamiento en el clima y suelo de la Colonia. Es evidente el inicio de un camino hacia la racionalización del agro, que no quedará en la colonia, sino que pretende extender su influencia más allá de ella. Por ejemplo, en un predio de 200 hectáreas dentro de la colonia Santa María, se establece la Estación de Forrajicultura del Oeste; cuya finalidad es prestar asesoramiento sobre forrajes a todo el Oeste de la Provincia de Buenos Aires.¹⁰

El asesoramiento a los colonos, que se pensaba como extensivo a todo el agro bonaerense, está estrechamente vinculado a la formación de cuadros técnicos. En este sentido se estimula la enseñanza agrícola mejorando las escuelas existentes y fundando nuevas en todo el territorio provincial.

Al analizar la organización espacial de las colonias, si bien se ubican en regiones muy diferentes de la provincia: desde el litoral marítimo

al sudoeste, hasta el centro oeste, con las diferencias que ello trae aparejado, es posible encontrar ciertos rasgos comunes que definen la idea de organización espacial que poseía el proyecto y aunque no enunciado se hace explícito en las colonias.

Ante todo no existe una idea respecto a la forma general o a la cantidad de lotes que integrará la Colonia. Ambas cuestiones dependen de la forma y superficie de los campos que serán transformados en Colonia. Lo mismo se puede afirmar respecto a su localización. No responden a un plan preconcebido, sino que dependen de la disponibilidad de tierras.

La forma de los lotes siempre tienden al rectángulo, surgiendo otras en casos particulares y debido a las características del campo que le dio origen. Respecto a su tamaño es variable, existiendo dos dimensiones básicas: el lote grande de aproximadamente 200 hectáreas como superficie media (hasta 580 hectáreas en la colonia Artalejos) y el lote chico de aproximadamente 130 hectáreas en promedio (hasta 50 hectáreas en colonia El Fortín). Los lotes chicos están vinculados a ejidos urbanos, por lo que proponen una explotación diferente, del tipo granja, para el abastecimiento del pueblo con el que es lindero (Fig. 5).

La dimensión de los lotes depende de las características del suelo. El espíritu del plan es permitir una explotación agrícola que recurra a la mano de obra familiar y que permita además de la subsistencia de la familia, un excedente para el pago de la deuda contraída para la compra del lote. Este es un elemento importante al momento de decidir las dimensiones de las parcelas ya que en ella se encuentra impreso el perfil de los futuros colonos. Si el lote es muy grande el propietario requerirá mano de obra extraña, transformándose en una explotación diferente a la granjera, que se en-

cuentra subyacente en el proyecto. Si la parcela es muy pequeña, se condena al fracaso del proyecto porque se hace inviable el proyecto desde el punto de vista económico. Los lotes de la Colonia se encuentran vinculados mediante caminos rurales, cuyo mantenimiento esta en manos de los colonos. Estos caminos toman como base la red existente en muchos de los establecimientos originales, completándola o bien trazando una red de caminos rurales nuevos, que debido a la forma de los lotes, se organiza como una malla ortogonal que conecta los diferentes lotes.

El proyecto desarrollado a finales de la década de 1930 encierra un conjunto de medidas que tendieron a mejorar la vida del trabajador rural y racionalizar la producción agrícola-ganadera, ¿constituyó un proyecto de modernización del área rural bonaerense?

Proyecto modernizador

El proyecto llevado a cabo a partir de la ley 4418 consiste en transformar grandes áreas rurales improductivas en conjuntos de granjas familiares, materializadas a través de colonias que se desarrollarán en diferentes puntos de la Provincia de Buenos Aires. Pero al mismo tiempo estas granjas funcionarán como núcleos transformadores de las zonas aledañas no incluidas en el territorio de las colonias. Esta afirmación se puede sostener a partir del análisis un conjunto de aspectos que fueron incluidos en los proyectos de colonias, cuyo fin fue iniciar el camino de la modernización del campo bonaerense. Por ello, al acceso en propiedad de la tierra se deben sumar un conjunto de elementos que actuaron como modernizadores.

Es una preocupación recurrente en todos los proyectos la construcción de una red de caminos rurales que permitan la conexión entre las

distintas granjas y a su vez con los centros de consumo regional. Estos caminos estaban contruidos de modo tal que permitían la circulación con automóviles, salvando los cursos de agua con alcantarillas contruidas de hormigón armado lo que aseguraba la transitabilidad durante todo el año. Esto constituye un aspecto importante ya que el concepto de circular con fluidez y todo el año no era habitual en el campo bonaerense en ese momento, demostrando la importancia que le dieran los gestores de los proyectos a la circulación fluida dentro de la colonia.

Tradicionalmente el poblador rural se encontraba inmerso en el aislamiento social debido a las limitadas posibilidades de relacionarse con sus vecinos. La causas de esta situación son múltiples, desde la imposibilidad material de transitar hasta la falta de propuestas de intercambio entre los habitantes de una región. Las prácticas religiosas reducen este aislamiento al impulsar a los habitantes de una zona (muchas veces definido como la circunscripción de una parroquia, por ejemplo) a reunirse periódicamente. Los proyectos de colonias no recurren a ésta, impulsando en su lugar diversas actividades que tienden a la sociabilidad de sus habitantes. Para ello se dota a las colonias las instalaciones necesarias para el desarrollo de diferentes eventos, como bailes, almuerzos o encuentros deportivos que tienden a establecer lazos sociales y el intercambio entre sus habitantes. A esto se agregó la existencia de un servicio de salud en los Centros Rurales que además de resolver la demanda contribuye al encuentro de los habitantes.

Los aspectos productivos fueron protagonistas en el camino de la modernización. Se desarrollaron tres tópicos fundamentales que se encuentran interrelacionados entre sí. En primer lugar el mejoramiento de las semillas utiliza-

das o la introducción de nuevas especies con mejores rendimientos o con adaptaciones apropiadas a la región. Esto fue impulsado desde el Estado a través del Instituto de Colonización, instituyendo concursos periódicos donde se premiaban a los mejores cereales. Lo mismo ocurre con los animales, impulsando a los productores al mejoramiento de las razas. En segundo lugar se institucionalizan cuerpos técnicos destinados a asesorar a los colonos respecto a la forma más apropiada de explotación, las variedades más aptas para el cultivo en la región, riego, etc. Estos están acompañados con la instalación de parcelas que funcionan como centros de experimentación y sirven de modelo a imitar por los productores. Es interesante observar que la parcela experimental adquiere el estatus de Estación de Fomento del Oeste dentro de la colonia Santa María, lo que demuestra la influencia que comienza a ejercer en una amplia zona de la Provincia de Buenos Aires. Finalmente un tercer aspecto es lo referido a la "mecanización del agro". Se observa como importante la incipiente introducción de maquinaria para que agilice las tareas rurales. Debido a los costos que esto implica se otorgan créditos a los productores al mismo tiempo que se los impulsa a reunirse en asociaciones o cooperativas para la adquisición de maquinarias en forma comunitaria, lo que se lleva también al campo de la comercialización. La compra o venta en conjunto, genera volúmenes mayores, lo que desemboca en mejores precios.

A todo esto se suma el impulso dado a la educación agropecuario, estimulando a que los hijos de los colonos concurren a establecimientos que los formen de manera "racional" en las tareas rurales, comenzando a reemplazar el aprendizaje "del oficio" por imitación que era común hasta el momento, por la enseñanza agraria sistemática. Este camino no se redujo

a las colonias sino que se extendió a distintos puntos de la provincia.

Otro aspecto importante fue la casa del colono. A través de ella se pretendió mejorar la vida del habitante rural. Se tiene conciencia del rol fundamental que tiene la vivienda en la calidad de vida y es así que aparece el concepto de "confort moderno" en la vivienda rural. Este pensamiento volcado en el resumen de la obra colonizadora realizada durante el gobierno de Fresco, *Sólo en un ambiente de vida confortable, puede asegurarse el arraigo de las familias campesinas*.¹¹ Sintetiza uno de los aspectos del espíritu que impregnó el proyecto colonizador y que se pretende demostrar en este trabajo: introducir la modernidad en el área rural.

El análisis de estos diferentes núcleos de intervención: comunicación, sociabilidad y salud, educación, producción y vivienda, permite sostener que hacia fines de la década de 1930 se realizan un conjunto de acciones que tienden no sólo a dar en propiedad la tierra al habitante rural, sino a modernizar el ámbito rural bonaerense, a través del desarrollo de colonias que jugarán el papel de núcleos de modernidad dentro del campo de la Provincia de Buenos Aires, cuya función será el difundir la modernidad en el área rural. Esto si bien es contradictorio para los que inscriben al gobierno de Manuel Fresco como un exponente del conservadurismo, muestra claramente la preocupación por introducir cambios en el campo bonaerense que van más allá del mero acceso a la tierra, sino que por la índole y envergadura de las acciones emprendidas constituyen una verdadera búsqueda de modernización.

Notas y bibliografía

¹ En 1902 el ministro de Obras Públicas Dr. W. Esclante sostiene que es necesario impulsar la colonización en tierras privadas ya que las públicas eran residuales.

En 1903 se sanciona la ley 4167 que regula la colonización de tierras públicas. Establece como primera medida la medición de los territorios como base para conocer sus condiciones y aptitudes de productividad y de acuerdo con ello fijar el destino que se dará a distintas zonas del país. Por otra parte determina una clasificación más técnica de las tierras en agrícolas, ganaderas, boscosas, mineras, isleñas, yerbateras y mixtas; apartándose de la antigua y rígida división de la legislación española de tierras pastoriles y de pan llevar que perduró por mucho tiempo en nuestra legislación. Esta ley obliga a los adquirentes y arrendatarios a poblar las tierras con haciendas y construcciones. También se imponen normas a la adquisición por una sola persona a fin de evitar las latifundias (lo que era frecuente en la práctica). El artículo 12 de la citada ley prevé la adquisición por el Poder Ejecutivo de terrenos irrigados o irrigables para destinarlos a la colonización.

La reglamentación de la citada ley de 1905 tiende a apoyar al pequeño colono, estableciendo que el colono deberá trabajar por su cuenta la tierra durante el término de 6 años.

La reglamentación de 1906 vuelve a estimular el asentamiento de colonos y evitar el acaparamiento de tierras.

La ley 5559 de 1908 tiende a subsanar el hecho que se colonizaban tierras inexploradas y sin comunicación. Para ello tiene dos propósitos: Un plan de obras públicas: ferrocarril, riego, puertos, etc; para luego ocupar las tierras que se reservaban hasta finalizar las obras.

La ley 10284 de 1917 se inspira en leyes norteamericanas reglamenta nuevamente el asentamiento de colonos estableciendo una clasificación según superficie y aptitud.

También se dictan decretos referidos a colonización en 1921, 1927 y 1928 que no introducen grandes cambios.

² Hebe Vessuri detecta 3 tipos de modelos de organización rural que reemplazan a los latifundios, que se relacionan vagamente con marcos ideológicos y prácticas políticas:

Empresa capitalista con fuerte inversión de capital, relacionado al capitalismo occidental.

Empresa colectiva o estatal, relacionado con los regimenes comunistas de URSS (hoy desaparecido) y China (en proceso de transformación).

Pequeña explotación familiar, relacionado con los populismos latinoamericanos.

"La solución de la explotación familiar se considera menos destructiva de la estructura social campesina y por lo tanto más capaz de movilizar la buena voluntad de la mayoría campesina hacia la utilización y la adopción de nueva tecnología y organización"

VESSURI, Hebe (1975). "La explotación agrícola familiar en el contexto de un sistema de plantación: un caso de la Provincia de Tucumán", en *Revista Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, n. 58.

³ CÁRCAMO, Miguel (1923). "Necesitamos acción colonizadora", en *Revista de Economía Argentina* T X, p.: 377.

⁴ CÁRCAMO, Miguel, Op. Cit.

⁵ En 1946 el Arq. Julio Villalobos desarrolla el Plan de Colonización de Balcarce o simplemente Colonia Balcarce. Presenta muchos aspectos interesantes, entre otros, la propiedad de la tierra es reemplazada por una concesión vitalicia, además propone un sistema de autogestión con participación activa de los colonos y elecciones secretas de los miembros del concejo colegiado que decide los destinos de la colonia.

⁶ PODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel (1940). *Cuatro años de gobierno: período 1936-1940*, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.

⁷ *Ibidem*.

⁸ El colono debe aportar el 10% de valor del lote, al contado al momento de la firma de la promesa de venta, el saldo en cuotas semestrales. Art. 27, Ley 4418.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

PODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel (1940). *Cuatro años de gobierno: período 1936-1940*, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.

CÁRCAMO, Miguel Ángel (1972). *Evolución histórica del régimen de la tierra pública 1810 - 1916*, Buenos Aires, EudeBA.

CONSEJO AGRARIO NACIONAL (1974). *Régimen legal de la colonización nacional textos legales y reglamentarios*, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Buenos Aires.

GALLI PUJATO, Juan M (1950). *El problema de la tierra y la colonización nacional*, Santa Fe.

VESSURI, Hebe (1975). "La explotación agrícola familiar en el contexto de un sistema de plantación: un caso de la Provincia de Tucumán", en *Revista Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, n. 58.

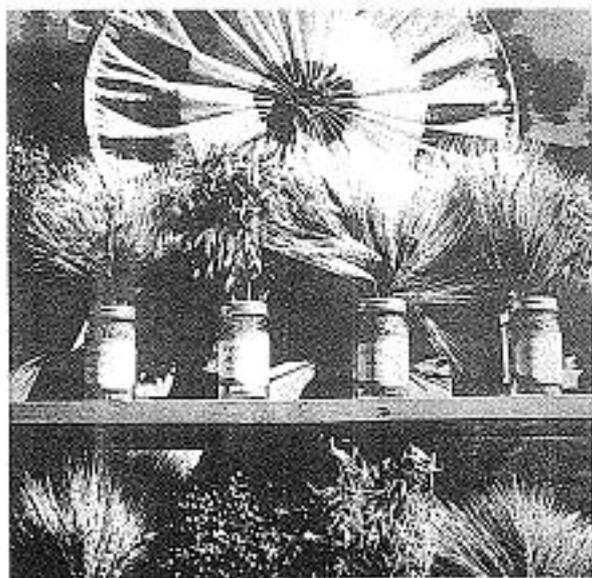
SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1973). *Diario de Sesiones*, 83º período, 1936, La Plata, Talleres de Impresiones Oficiales.

SIENRRA, Celestino (h.) (1972). *Campo y ciudad. El problema agrario argentino*, Rosario, Tipografía Liridén Soc. Ltda., (Primera Edición 1946)



Fig. 1. Cartel promocional del régimen de colonización desarrollado por la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Manuel Fresco
Fuente: PODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel(1940). Cuatro años de gobierno: período 1936-1940, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.

Fig. 4. Exposición de cereales ganadores de un concurso organizado por el Instituto de Colonización de la Provincia de Buenos Aires.
Fuente: BPODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel(1940). Cuatro años de gobierno: período 1936-1940, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.



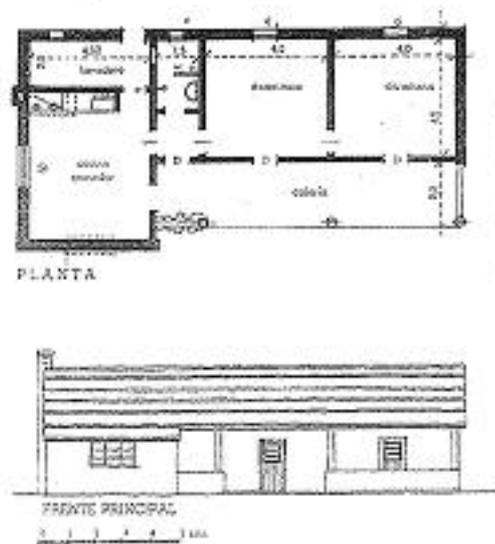


Fig. 2. Planta y vista de vivienda tipo «A», surgida del concurso desarrollado por el Instituto de la Provincia de Buenos Aires.
Fuente: PODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel(1940). Cuatro años de gobierno: período 1936-1940, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.

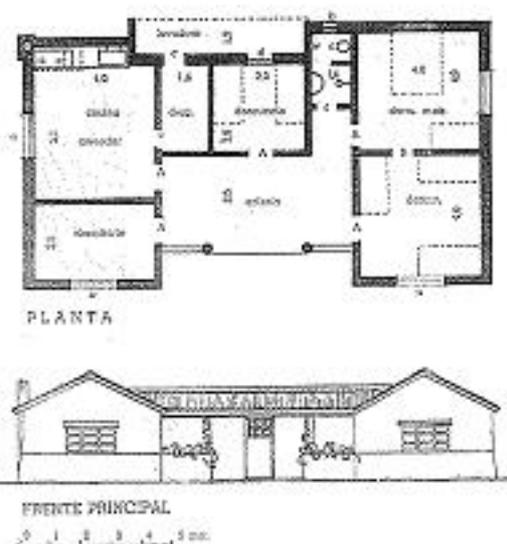


Fig. 3. Planta y vista de vivienda tipo «Compacta», surgida del concurso desarrollado por el Instituto de la Provincia de Buenos Aires.
Fuente: PODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel(1940). Cuatro años de gobierno: período 1936-1940, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.

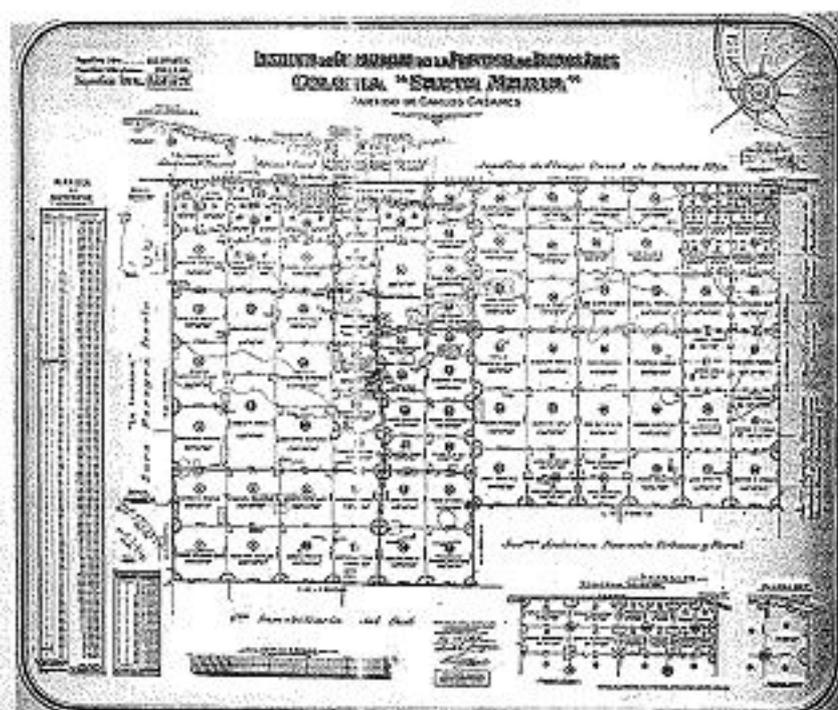


Fig. 5. Trazado de la Colonia Santa María, Partido de Carlos Casares, donde se observan las parcelas rectangulares y el cambio en sus dimensiones con relación al ejido urbano preexistente.
Fuente: PODER EJECUTIVO, Gobernador FRESCO, Manuel(1940). Cuatro años de gobierno: período 1936-1940, Volumen III, La Plata, Ed. Provincia de Buenos Aires.